



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0097/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DGDSyFE/106/2023 de fecha 26 de enero de 2023, signado por la Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico en la Alcaldía de Coyoacán, la Mtra. Gabriela Karem Loya Minero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0156/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Gabriela Karem Loya Minero, Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico en la Alcaldía de Coyoacán.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



97



CDMX, Coyoacán, 26 de enero de 2023
Oficio Número ALC/DGDSyFE/ 108 /2023
Asunto: Se atiende oficina
SG/DGJyEL/PA/CDMX/II/0003.13/2023.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

Hago referencia a su atento oficio número SG/DGJyEL/PA/CDMX/II/0003.13/2023, de fecha 13 de enero del presente, mediante remite copia del oficio MDPRSA/CSP/0156/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2022 (sic), por el que:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de Gobierno, exhorta a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal, de conformidad con sus atribuciones, y en coordinación con las Autoridades competentes, realicen acciones, estrategias y programas para evitar el maltrato, abandono y sufrimiento de los animales, así como para incentivar su bienestar y cuidado.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, a cumplir con lo previsto en el artículo 134 bis de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el cual establece que se destine, por lo menos el 0.1% de su presupuesto público para la esterilización obligatoria, masiva y gratuita de animales.

Al respecto, con la finalidad de procurar el bienestar y una vida digna a los animales de compañía, esta Alcaldía realizó, a finales del ejercicio fiscal 2021, la creación de la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura y Protección a Animales de Compañía, la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura y Protección a Animales de Compañía, la cual cuenta con las siguientes atribuciones en el Manual Administrativo vigente:

- Realizar campañas para la participación de los sectores público, privado y social, para la atención y bienestar de los animales domésticos.



- Implementar acciones de concientización a través de proyectos, programas, campañas masivas y cursos destinados a fomentar el cuidado responsable de los animales de compañía.
- Implementar la aplicación de la vacuna antirrábica a caninos y felinos, con el propósito de evitar la rabia en animales.
- Difundir conductas de cuidado y tutela responsable de los animales, con el fin de protegerlos de actos de maltrato y crueldad animal.

Las acciones indicadas se han venido realizando de forma continua desde finales del ejercicio fiscal 2021 y continuarán realizándose en el transcurso del presente año.

Con relación al presupuesto que se destinará a la realización de esterilización masiva y gratuita de animales, su cálculo se encuentra en proceso de revisión por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Alcaldía, del cual se espera su determinación y comunicación a más tardar en febrero del presente. No obstante, es conveniente señalar que en el ejercicio fiscal 2022 se realizaron 1,327 esterilizaciones gratuitas de perros y gatos, previendo realizar casi el doble en el presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO

gloyam@coyoacan.cdmx.gob.mx

c.c.c.e.p. Lic. Fernando Cravioto Padilla.- Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional.
José Guadalupe Rea Prieto.- Director de Educación, Derechos Recreativos y Servicios de Salud.
Elton Rocha Rubalcaba.- J.U.D. de Cultura y Protección a Animales de Compañía.

Atn. V.T. COY/0167/2023 Folio 287; DGDSFE-147 y DEDRSS-149
JGRP/adff

Pacífico 181
Barrio de la Conchita, C.P.04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tels. 5556589640 y 5555549860

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS